En la villa de [illegible] en la sala del ayunta-
miento della a [illegible] del mes de mill e quinientos e sesenta y
nueve años por ante mi Gregorio Perez escriuano del
ayuntamiento los muy nobles señores conçejo dieron
y pagaron a Miguel de Portilla [illegible] del
señor Hernando Mendez mayordomo de su señoria çiento
[illegible] mill e noveçientos y setenta y nueve
maravedis por virtud de una carta [illegible] el dicho
[illegible] Portilla del dicho señor Hernando Mendez
la qual estava [illegible] con carta de
pago a las espaldas della del dicho Portilla de
[illegible] del dicho [illegible] los dichos [illegible] y
un mill y noveçientos y setenta y nueve
maravedis los quales son del [illegible] deste presente año de çinquenta y nue-
ve años [illegible] a treynta de mayo año
de mill e quinientos e sesenta y nueve años

Gregorio Perez
escriuano